



Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/029/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., 04 de noviembre de 2016

C. Proveedores Presente

Datos generales:

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11225, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de los equipos se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro - Mejoras; 262 Proyectos Específicos, 737 PPROFOCIE 2015, 739 PRODEP 2015, 812 Subsidio Estatal Ordinario 2015, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Priv 2014, 922 Proyectos Específicos Federales y 924 Ingresos propios gravados por LIVA, por lo cual las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

1. Descripción de los bienes

El objeto de la Invitación es la **adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, cuyas características, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en **un archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los bienes que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y modelo del bien.
- b) Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) sin alteraciones, identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el certificado digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, **la falta de este requisito será causal de descalificación**.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

3.1 Propuesta técnica:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **por partida en archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando únicamente el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará utilizando el criterio de evaluación binario y se hará por partida.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 14**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla "Requerimiento Técnico/legal".

5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 13**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los bienes que integran el Anexo Técnico será de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales contados **a partir de la notificación del fallo**, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las regiones de Xalapa, Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en los pedidos de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8. Condiciones de entrega y recepción

Los bienes deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los bienes libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento,

hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los bienes deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los bienes deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

9. Empaques y transportes

Los bienes cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los bienes no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

10. Condiciones de pago:

El pago de los bienes se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los bienes. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de la **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y modelo de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15**. Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra.

12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	04 de noviembre de 2016
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	17 de noviembre de 2016 11:00 horas
Fallo	A más tardar el día 07 de diciembre de 2016 18:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Universidad Veracruzana.

13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes que hayan recibido la Invitación podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 08 de noviembre a las 12:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes a más tardar el día **10 de noviembre a las 18:00 horas** a través del sistema CompraNet.

14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **17 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar el día **07 de diciembre de 2016 a las 18:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

16. Firma del contrato

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los bienes, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las áreas usuarias, efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla "Requerimiento técnico/legal" de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla "Requerimiento técnico/legal", deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuesta Técnica			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el Anexo 2 de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	(Cargar Documento)
1.2.2	Normas Oficiales	Adjuntar el Anexo 3 de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, o con las Normas Mexicanas, o con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refiere los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	(Cargar Documento)
1.2.3	Garantizar los bienes	Adjuntar el Anexo 4 de las bases, en el que manifieste el periodo de garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos que debe comprender un mínimo de 3 meses para la partida 32; 6 meses para la partida 19; 12 meses para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33; 24 meses para la partida 22 y 36 meses para las partidas 3 y 4.	(Cargar Documento)
1.2.4	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes?	(Responder Si/No)
1.2.5	Tiempo de entrega	Adjuntar el Anexo 5 de las bases, donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.	(Cargar Documento)
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar el Anexo 6 de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	(Cargar Documento)
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.	(Cargar Documento)
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar el comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	(Cargar Documento)
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de	(Cargar Documento)

	LFRASP	los Servidores Públicos.	
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el Anexo 9 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.7	Aceptación de las bases	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjunte el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	(Cargar Documento)
1.4.2	Principales clientes y contratos	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos del durante el ejercicio 2016 de acuerdo al Anexo 10 de las bases de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)

20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

22. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación del servicio, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

24. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

25. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

26. Devolución y reposición de bienes

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

27. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Nota: En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

Anexo Técnico

Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos

Descripción de los bienes solicitados, cantidades y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	<p>Teléfono IP: HD IP Cumple SIP y los protocolos SIP RFC2361, TCP / IP / UDP, RTP, HTTP/HTTPS, ARP / RARP, ICMP, DNS (registro A, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, Telnet, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, TR-069, 802.1 x etc, Interfaces de red Dos puertos 10/100Mbps conmutadas con PoE integrado Visualización gráfica Pantalla LCD gráfica 180x60 retro iluminado con hasta 4 niveles de gris Teclas de función 2 teclas de línea con 2 cuentas SIP independientes LED de dos colores y, 3 XML programables contextuales teclas sensibles, 5 /teclas de menú /volumen de navegación, 10 teclas defunción dedicadas para: HOLD altavoz, envío / repetición, transferencia, conferencia, mute, auriculares, volumen, PH Codecs de voz Apoyo a G.723.1, G.729A / B, G.711u / a, G.726-32, G.722 (banda ancha), iLBC, en banda y fuera de banda DTMF (en audio, RFC2833 ,SIP INFO)Conector para auriculares RJ9 y de 2,5 mm para auriculares Soporte de la base Sí, deje 2posiciones angulares. Montaje en pared QoS Layer 2 (802.1Q, 802.1p) y Layer 3 (ToS, Diff Serv, MPLS) QoS Seguridad Las contraseñas de usuario y administrador de nivel. Garantía: de 1 año</p>	12 meses	4	R0052872	11415 Centro de Inv. Cerebrales	Xalapa
2	<p>Telefono ip Protocolos/Estándares: SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLD, LLDP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPv6. Interfaces de Red: Doble puerto de red con detección automática de 10/100/1000 Mbps con PoE integrado, pantalla LCD TFT a color de 2.8 pulgadas (320x240). Codec de Voz: Soporte para G.729A/B, G.711u/a-law, G.726, G.722 (banda ancha), DTFM en banda y fuera de banda (en audio, RFC2833, SIP INFO), adaptador de alimentación incluido: Entrada 100-240VAC, Salida+12VDC, 0.5A (6W), PoE (Power-over-Ethernet) integrado, 802.3af, Clase 2, garantía de 1 año.</p>	12 meses	1	R0053172	11503 Fac Cs Agrícolas	Xalapa
			1	R0052930	11502 Fac Biología	Xalapa
		Total	2			
3	<p>Teléfono IP/SIP Pantalla LCD TFT a color de 2.8 pulgadas (320x240) , Protocolos estadar SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLD, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRT, Interface de Red Doble puerto de red con detección automática de 10/100/1000 Mbps con PoE integ, Teclas de Funciones: 3 teclas de extensiones con hasta 3 cuentas SIP, 8 teclas de discado rápido/BLF con indicador luminoso en LED bicolor, 4 teclas programables sensibles al contexto, 5 teclas de navegación/menú,11 teclas de función dedicada para: mensaje (con indicador led) , agenda telefónica, transferencia, conferencia, retención de llamada, audífono, silencio, enviar/rediscar, altavoz, vol +, vol -, codec de Voz Soporte para G.729A/B, G.711 u/a-law, G.726, G.722 (banda ancha), DTMF en banda y fuera de banda (en audio, RFC2833, SIP INF, Puertos Auxiliares RJ9 (que permite EHS con audífonos Plantronics), Recursos de Telefonía Retención de llamada, transferencia, reenvío de llamada, conferencia de 4 vías, llamada estacionada (call park), captura de llamada, apariencia de llamada compartida (SCA, shared-call-appearance)/apariciencia de línea en puente (BLA, bridged-line-appearance), agenda telefónica descargable (XML, LDAP, hasta 2000 ítems), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500), personalización de pantalla, marcado automático al descolgar, respuesta automática, clic para marcar, plan de marcado flexible, escritorio móvil (hot desking), música de espera y tonos de llamada personalizados, servidor redundante y fail-over (conmutación en caso de fall, Aplicaciones extras Clima, cotización de monedas extranjeras, GMI disponible para desarrollo avanzado de aplicaciones personaliz, QoS Capa 2 (802.1Q, 802.1p) y Capa 3 (ToS, DiffServ, MPLS), Seguridad Contraseñas de nivel de administrador y usuario, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración segura basada en AES, SRTP, TLS, control de acceso a medios 802, Actualización Aprovechamiento Actualización de firmware a través de TFTP/HTTP/HTTPS, aprovisionamiento masivo usando TR-069 o archivo de configuración XML cifrad, Eficiencia de Energía Verde y Alimentación Adaptador de alimentación incluido: Entrada: 100-240VAC; Salida: +12VDC, 0.5A (6W)PoE (Power-over-Ethernet) integrado, 802.3af, Class, Caraterísticas Físicas Tamaño: 193 mm (ancho) x 211 mm (largo) x 85 mm (alto) Peso de la unidad: 0,81 kg; Peso del paquete: 1,4, Temperatura y Humedad 0 ~ 40 grados C, 10 ~ 90% (sin condensación) Cumple con FCC Part 15 ClassB, EN55022 ClassB, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN55024, EN60950-1RCM: AS/ACIF S004; AS/NZS CISPR22/24; AS/NZS 609, incluye tres años de garantía.</p>	36 meses	36	R0053515	11969 Dir.de Extension de Serv. Tecnologi	Xalapa
4	<p>Teléfono IP/SIP de diseño ergonómico con pantalla grafica blanca retro iluminada en escala de grises de 3.5 pulgadas de 396x162 pixel. Con las siguientes características - Auricular (Andset) estándar de</p>	36 meses	6	R0053515	11969 Dir.de Extension de Serv.	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>banda ancha con cable retráctil y conector RJ-9 de 4 pines. Debe incluir garantía extendida por 3 años, licencia de usuario básico y sus actualizaciones - Puerto de conexión RJ-9 para diadema (Headset) analógica para audio de banda ancha - Compatibilidad con indicadores retro iluminados para las teclas de forma acústica (auricular, audífono y altavoz), teclas de selección, teclas de línea y mensaje de espera. - Control de Volumen: Tecla para ajustar el nivel de db. Del volumen del auricular, altavoz del monitor y timbre fácilmente. - Altavoz totalmente dúplex que brinda flexibilidad en la realización y recepción de llamadas. Para mayor seguridad los tonos multifrecuenciales (DTMF) son enmascarados cuando se utiliza el modo altavoz. - Bezel de pantalla reemplazable. - Pantalla de fácil visualización y los botones y teclas son fáciles de usar. Soporte compatible con dos ángulos de posición 30 ó 45 grados y puede ser montado en pared removiendo el soporte de pie y haciendo uso de los orificios en la base del teléfono. - El gancho de colgar puede ser controlado electrónicamente con una diadema de terceros. - Teclas: 2 teclas de líneas, 4 Soft-Key, teclas de navegación y selección de dos vías, tecla de mensaje, tecla servicio y directorio, teclado telefónico estándar, tecla de palanca para control de volumen, tecla de alta voz, auriculares y de silencio. - Debe incluir cable de red de 4 pares categoría 5e para 100 Mbps. Características eléctricas - El teléfono debe soportar PoE IEEE 802.3af (clase1). El consumo de energía no debe exceder 3,84 watts. - Fuente de energía de 48 volts 0.38 amper. ESPECIFICACIONES - Protocolo de señalización soportado: Protocolo de Inicio de sesión (SIP) - CODECS : G.711a/u, G.729a, iLBC. - Principales características de llamadas. - + Marcación (E.164) - Marcación abreviada - Niveles de timbre y volumen ajustables - Contraste de display ajustable - Agente de saludo - Auto respuesta - Auto detección de diadema - Indicador de ocupado (BLF) - Retro llamada (Call back) - Desvío de llamada(Call forward) - Historial de llamadas(Call History) - Estacionamiento de llamadas (Call Park) - Captura de llamadas (Call Pickup) - Tiempo de llamada (Call timer) - Llamada en Espera (Call Waiting) - Identificador de llamadas (Caller ID) - Monitoreo de llamada (Call Barge) - Directorio Corporativo - Conferencia - Cross Cluster Extension Mobility (EMCC) - Disc ado desde la Lista - Transferencia Directa - No molestar - Movilidad de extension (EM) - Códigos de acceso forzado y códigos de asuntos del cliente - Grupo de captura de llamadas - Retener/Reanudar - Intercomunicación - Join - Indicador de mensaje de espera - Salón de conferencias - Movilidad - Música en Espera - Mute - Perfiles de red - Timbres especiales dentro y fuera de red - Directorio personal - Privacidad - Private Line Automated Ringdown - Remarcación - Tono de timbre por línea - Línea compartida - Monitoreo y registro silencioso - Marcación rápida - Hora y fecha en pantalla - Transferencia - Correo de voz - Whisper coaching - 38 idiomas diferentes - Múltiples tonos de timbre ajustables por el usuario. Directorio - El teléfono identifica mensajes entrantes y las clasifica para los usuarios en la pantalla. Esto hace que sea rápido y fácil para devolver llamadas con capacidad de acceso telefónico de devolución directa. El directorio de la empresa se integra con el Lightweight Directory Access Protocol (LDAP) estándar. Opciones de calidad de servicio (QoS) - El teléfono es compatible con las normas de CDP y 802.1Q / p, y se puede configurar con una cabecera 801.1Q VLAN que contiene las sustituciones de ID de VLAN configurados por el administrador ID de VLAN. Seguridad - Certificados - autenticación de la imagen - autenticación de dispositivos - autenticación del archivo - autenticación de Señalización - Medios de cifrado utilizando el protocolo seguro de transferencia en tiempo real (SRTP) usando un algoritmo AES-128 - Señalización de cifrado con protocolo de seguridad de capa de transporte (TLS) usando un algoritmo AES-128 o AES-256 - Los archivos de configuración cifrados - autenticación 802.1X - criptografía Opciones de configuración - El usuario puede configurar manualmente la dirección IP o por medio de un cliente DHCP Dimensiones Físicas (HxWxD) - 207 x 206 x 28mm Peso - 867g Conmutador Ethernet - Dos puertos de red RJ-45 10/100Base-T Composición de la cubierta del teléfono - Policarbonato acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) de plástico con textura Requerimientos de Energía - El teléfono puede interoperable con IEEE 802.3af PoE (Dispositivo de Clase 1) o se puede alimentar con una fuente de energía de 48 VDC de forma local en el escritorio utilizando una fuente de alimentación opcional AC-DC (CP-PWR-CUBE-3). El uso de la fuente de alimentación también requiere el uso de uno de los cables de CA de campo correspondientes. Incluye garantía extendida por tres años, licencia básica de usuario final y actualización básica de licencia de usuario final.</p>				Tecnologi	
		9		R0053171	11703 Dir Gral De La Unidad De Est De Pos	Xalapa
		13		R0053632	21405 Fac Psicología	Veracruz
		5		R0053067	21406 Fac Enfermería	Veracruz
	Total		33			
5	<p>inyector POE inyector de energía sobre redes Ethernet administrable vía WB, cumple con los estándares IEEE 802.3, IEEE 802.3U y 802.3af de 24 puertos fast Ethernet 10/100Base-TX. El equipo soporta 48VDC para alimentar cualquier dispositivo que cumpla con el estandar IEEE 802.3af como puntos de acceso inalámbrico, teléfonos IP y cámaras IP. Características: Interfaces: 24 puertos de</p>	12 meses	1	R0053515	11969 Dir.de Extension de Serv. Tecnologia	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	entrada de datos, 24 puertos de salida de datos más energía. Cumple con el estándar IEEE 802.3af sobre redes Ethernet. Puede energizar hasta 24 dispositivos IEEE 802.3af, Detección automática de dispositivos (PD), Circuito de protección para prevenir corto circuito entre puertos, Alimentación remota hasta 100 mts., Administración de Energía sobre redes Ethernet, Control total en el suministro de energía sobre redes Ethernet. Permite habilitar/deshabilitar la energía en cada puerto, Prioridad de alimentación de energía sobre redes Ethernet, Limita el suministro de energía por puerto, Clasificación de detección por puerto. Administración: Administración remota vía web, Actualización de firmware por medio de la interface web, Trampas SNMP para notificación de eventos de alarma, Equipamiento: Montaje en Rack de 19 pulgadas una unidad de Rack, Botón de reset para iniciar a valores de fábrica y reinicio de sistema, Indicadores LED de actividad y disponibilidad. Cumple con los estándares: IEEE 802.3 10base-T, IEEE 802.3u 100base-TX, IEEE 802.3af Energía sobre redes Ethernet					
6	GPS Mensajero vía satélite, incluye cinta y mosquetón, cable USB, baterías, guía de referencia rápida. Servicio anual básico incluye tracking msg cada 10, 30, 60 min x 24 hrs. ESPECIFICACIONES. Altura: 8.72 cm (3.43"). Ancho: 6.5 cm (6.5 cm). Grosor: 2.54 cm (2.54 cm). Peso: 114 g (4.0 oz) con baterías de litio. Temperatura de funcionamiento: -30 C a 60 C (-22F a 140F) Altitud de funcionamiento: -100 m a +6,500 m. Prueba de humedad: MIL-STD-810F, Método 507.3, 95% al 100% condensado. Vibración: Por SAE J1455. Prueba de resistencia al agua IPX7 (sumergible a un metro de profundidad y hasta 30 minutos).	12 meses	1	R0053086	11508 Instituto de Biotecnología y Ec. A.	Xalapa
7	GPS Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad) 2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm). Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto) 1,4" x 1,7" (3,6 x 4,3 cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm). Resolución de pantalla (Ancho/Alto) 128 x 160 píxeles. Tipo de pantalla transreflectiva, monocroma. Peso 5 oz (141,7 g) con pilas. Funciona con 2 baterías AA. Duración de la batería 25 horas. Clasificación de resistencia al agua IPX7. Receptor de alta sensibilidad. Interfaz del equipo USB. Mapas y memoria: Mapa base. Puntos de interés personalizables (posibilidad de agregar puntos de interés adicionales). Waypoints 1000. Rutas 50. Track log 10.000 puntos, 100 tracks guardados. Funciones de actividades al aire libre. Modo geocaching (paperless). Calendario de caza y pesca. Información astronómica. Cálculo de áreas. Compatible con Garmin Connect(comunidad online en la que puedes analizar, clasificar y compartir datos).	12 meses	1	R0053223	11925 Dir Gral Area Acad Biol Agrop	Xalapa
8	Tarjeta Modulo de tercera generación para enrutador de servicios integrados generación 2, con un puerto T1/E1, soporte para aplicaciones de voz, proporcionando conexiones T1, fraccional T1, E1, fraccional E1, a oficinas centrales y PBX. Especificaciones E1 Velocidad de transmisión en bits: 2.048 Mbps ± 100 bps/50 ppm Velocidad de recepción en bits: 2.048 Mbps ± 100 bps/50 ppm Velocidad de datos: 1.984 Mbps (modo en tramas) por puerto E1 Reloj: interno y bucle (recuperado de red) E1 bits nacionales: fijos (no configurable) Codificación: HDB3 (High-Density Bipolar three) Interfaz DTE (modo WIC): servicio fraccional Interfaz DTE (modo VIC): G.704 o estructurado Interfaz DCE: G.704 o estructurado Dimensiones 1.91 x 7.82 x 12.04 cm (H x W x D), peso 82 g, temperatura de operación 0 a 40°C, señales LED: CD (data carrier detect), LP (loopback), AL (alarm).Debera incluir protector con conectores RJ-48C, 2 pares (pines 1-2 y 4-5) compatible con T1, E1, ISDN - BRI/PRI, nivel de sujeción 70V, tiempo de respuesta 1-5 nanosegundos, capacitancia < 50pF, modos de supresión metálica y longitudinal; con dos cables ISDN RJ45 color rojo de 3 mts. Deberá incluir convertidor coaxial a cable trenzado, con soporte ITU G.703, velocidad de datos de 2.048 Mbps, interface desbalanceada con impedancia de 75 ohms y dos conectores BNC hembra, interface balanceada con impedancia de 120 ohms y conector RJ45 de 8 pines, funcionamiento sin fuente de poder externa, dimensiones 50 x 50 x 24 mm, peso de 50 g, temperatura de operación 0-50°C.	12 meses	1	R0053382	11969 Dir.de Extension de Serv. Tecnologia	Xalapa
9	Planta electrica 80 kW nominales en aplicación emergencia.72 kW nominales en aplicación prime.Combustión interna, diesel. 4 tiempos,4 cilindros en línea.Motor C4.4.1800 rpm,220 Volts,60 Hz, fp 0,8,3 fases.Consumo de combustible al 100% de carga 23.3 Lts/hr.Tanque de combustible integrado a la base de 219 litros. Regulador Mecánico clase ISO 8528 G2. Panel de control EMC4.1. Monitoreo del generador Voltaje (L-L, L-N), Corriente (fase), Promedios de Voltios, Amperios, Frecuencia. Protección de generador. Secuencia de fases del generador, Sobre/bajo voltaje, Sobre/baja frecuencia. Monitoreo del motor. Temperatura del refrigerante, Presión del aceite, velocidad del motor (RPM), Voltaje de la batería, Horas de funcionamiento, Contador de intentos de arranque y de arranques satisfactorios. Protección del motor. Control de Marcha/Auto/Parada, Ajuste de velocidad y voltaje, Parada de emergencia local y remota, Arranque/parada remotos, Arranque en ciclo. Control de Marcha/Auto/Parada, ajuste de velocidad y voltaje, parada de emergencia local y remota, arranque/parada remotos.	12 meses	1	R0053443	11411 Inst Salud Publica	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	arranque en ciclo. Entradas y salidas. Dos entradas digitales dedicadas, seis entradas digitales programables, seis contactos secos de forma A. Transferencia automática 3 Polos. 60 Herz. 220 Volts. Gabinete NEMA 1. Control serie 300. Transición abierta. 260 Amperes. A base de contactores. Garantía de 24 meses a partir del arranque. Caseta acústica de fábrica A: 2300 mm, B: 1120 mm, C: 1525 mm D: 795 mm. Peso seco: 1391 kg. Acero galvanizado con pintura de alta calidad. Puertas con apertura de 90°C. Nivel de ruido a 7 metros: Standby: 67.5 dBA / Prime: 67.2 dBA. Incluye arranque y entrega de generador, configuración de transferencia automática, pruebas de operación e inspección visual					
10	Acondicionador de potencia micro-controlado, 4.0 kva, 120v. Especificaciones técnicas rango de voltaje (tensión) de entrada (+-15%),(+25%) o (+45%). Opciones de voltaje (tensión) en la salida (+5%) o (+3%). Voltaje nominal de 100 hasta 600 vca; distorsión armónica menor a 2% thd, no agrega distorsión armónica. Sobrecarga hasta 400% en arranques intermitentes. Frecuencia de operación 60 hz +- 10% (50 hz opcional). Eficiencia: 99% promedio. Factor de potencia: refleja el de la carga. Tiempo de corrección: 1/2 ciclo (8.3 milisegundos).	12 meses	1	R0053011	21407 Inst de Invest Medico-Biologicas	Veracruz
11	Generador de funciones arbitrarias de 25 MHz de ancho de banda, velocidad de muestreo de 20 MS/s y amplitud de registro de 4Kp, cuenta con una amplitud de carga de 1mV - 10V p-p (50 omega); display LCD de 3.5" y comunicación por medio de puerto USB. Características: Rango de 1 Hercio a 25 Megahercios con resolución de 0.1 Hercios. Formas de onda Seno, Cuadrada, Rampa, Ruido y Arbitraria. Frecuencia de muestreo de 20 Megamuestras/segundo, Resolución vertical de 10 bits y Memoria de 4 kilo puntos para la forma de onda arbitraria. Ciclo de trabajo ajustable de 1% a 99% para forma de onda cuadrada. Configuración de los parámetros de la forma de onda a través de teclado numérico y perilla de selección. Información de configuración de Amplitud, Desplazamiento de DC y otras teclas, visible en pantalla LCD de 3.5" simultáneamente. Funciones de Modulación AM/FM/FSK, Barrido de frecuencia y Contador de frecuencia. Interface USB para control remoto y edición de forma de onda. Software para PC de edición de forma de onda.	12 meses	5	R0053628	22101 Fac Ingeniería	Veracruz
12	Tarjeta Form Factor USB, sistema operativo Windows, 8 canales de una sola terminal con resolución de Entrada Analógica 12 bits, rango de Voltaje Máximo menos 10 V, Precisión 26 mV, tipo de entrada sinking sourcing, frecuencia máx. de la Fuente 5 MHz Potencia USB, energizado por Bus con tamaño de 32 bits	12 meses	1	R0053358	22103 Ctro Inv en Micro y Nanotecnología	Veracruz
13	Tarjeta adquisición de datos, con Sistema Operativo Linux, Mac OS, Windows, Compatible con RoHS, Resolución de Entrada Analógica de 16 bits, Rango de Voltaje Máximo menos de 10V, Precisión 2.69 mV, Sensibilidad 91.6 V. Con un rango de Voltaje Mínimo 200 mV, Precisión 0.088 mV, Sensibilidad 4.8 V, Memoria Interna 4095 muestras, con 2 números de canales. Resolución de salida analógica 16 bits, 2 números de canales, Precisión 3.512 mV, Razón de Actualización 250 kS entre s, capacidad de corriente simple 2 mA, tipo de entrada Sinking Sourcing, Rango de Voltaje Máximo 0V menos 5.25 V, Tipo de Salida Sinking con Sourcing y capacidad de corriente simple 16 mA con Generación de Pulso, tamaño 32 bits con Disparo Digital	12 meses	1	R0053405	22103 Ctro Inv en Micro y Nanotecnología	Veracruz
14	Tarjeta de adquisición de datos Tipo de Medida Digital Pocket PC y Windows, Compatible con RoHS, con 24 Canales Bidireccionales, niveles lógicos TTL, Tipo de Entrada Sinking Sourcing, rango de voltaje Máximo 0 V menos 5 V, Tamaño 32 bits y estabilidad de Tiempo 50 ppm	12 meses	2	R0053504	22103 Ctro Inv en Micro y Nanotecnología	Veracruz
15	Osciloscopio Digital: 500 MHz de ancho de banda, 4 GSa / s de frecuencia de muestreo, 4 canales analógicos disponibles, 140 millones de puntos de memoria, estándar, 110.000 formas de onda por segundo, Tecnología Ultra visión original. 22 mediciones automáticas, Grabación, reproducción y análisis de oscilogramas en tiempo real, Pantalla LCD a color de 9 pulgadas, Sensibilidad vertical: 2 mV/div menos 5 V/div, Modos de disparo: Edge, Pulse, Slope, Video, Pattern, RS232/UART, I(al cuadrado)C, CAN, USB, FlexRay, 5 funciones matemáticas: suma, resta, multiplicación, división, FFT., Interfaces estándares: USB Host (y/o) Device, VGA, LXI, Trig Out, 10 MHz In/Out, con posibilidad de conectar memorias USB e impresora., Sistemas operativos: Windows XP (32Bit + 64Bit), Windows Vista (32Bit + 64Bit), Windows 7 (32Bit + 64Bit).,Tiempo entre calibraciones recomendado menor a 1 año., Detección automática del tipo de sonda, Interface multilingüe., Sistema de ayudas incorporado., Nivel de ruido muy bajo., Diseño compacto, reducidas dimensiones y peso. Voltaje de salida 3 V, pico-pico, Frecuencia 1 kHz, Potencia 120 Wt (max.), Voltaje operativo 100-120 V/50 Hz/60 Hz/400 Hz 100-240 V/50 Hz/60 Hz, Temperatura operativa: de 0 grados C a +50 grados C, Temperatura de almacenamiento: de menos 20 grados C a +70 grados C, Enfriamiento por ventilador, Humedad relativa Hasta +35 grados C: menor o igual a 90 por ciento de humedad relativa, de +35 grados C a +50 grados C: menor o igual a 60 por ciento de humedad relativa, seguridad electromagnética, 2004/108/EC, Pantalla 9 pulgadas	12 meses	1	R0053623	41105 Fac Ing Electronica y Com	Poza Rica-Tuxpan

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	WVGA LCD a color (800 por 480), Peso 4,8 kg (mas menos 0,2 kg), con dimensiones 440,0 por 218,0 por 130,0 mm. Contenido del paquete: Osciloscopio digital (1 ud.), Cable de alimentación (1 ud.), Tapa frontal (1 ud.), Sondas pasivas (4 uds.), Cable USB (1 ud.), Guía corta (1 ud.). CD con el software y manual de usuario (1 ud.).					
16	Dispositivo multifunción Dispositivo Multifunción 8 entradas analógicas, (16 bits de resolución, 100 kS/s), 2 salidas analógicas (16 bits, 5 kS/s/canal); 13 líneas de E/S digitales; un contador de 32 bits, Compatible con ANSI C, C# .NET, VB .NET, LabVIEW, LabWindows. Tipo de Medida Digital Voltaje, Form Factor USB, Sistema Operativo / Objetivo Windows, Compatible con RoHS Sí, Tipo de Aislamiento None, Certificaciones de Productos RoHS, Entrada Analógica Canales de una sola terminal 8, Canales Diferenciales 4, Resolución de Entrada Analógica 16 bits, Número de Rangos 1, Muestreo Simultáneo No, Maximum Bandwidth 300 kHz, Impedancia de Entrada 1 GOhm, Salida Analógica Número de Canales 2, Resolución 16 bits, Razón de Actualización 5 kS / s Temporización Hardware, Impedancia de Salida 0.2 Ohm, E / S Digital General Canales Bidireccionales 13, Temporización Software, Niveles Lógicos LVTTTL TTL, Entrada Digital Tipo de Entrada Sinking, Sourcing Contadores / Temporizadores Temporizador Watchdog No, Operaciones a Búfer No Debouncing / Glitch Removal No Frecuencia Máx. de la Fuente 5 MHz, Generación de Pulso No, Tamaño 32 bits Especificaciones Físicas, Potencia USB Energizado por Bus	12 meses	1	R0053633	51101 Facultad de Ingeniería	Coatzacoalcos -Minatitlán
17	Dispositivo multifunción 8 entradas analógicas, (14 bits de resolución, 20 kS/s), 2 salidas analógicas (14 bits, 5 kS/s/canal); 13 líneas de E/S digitales; un contador de 32 bits, Compatible con ANSI C, C# .NET, VB .NET, LabVIEW, LabWindows. Especificaciones: Tipo de Medida Digital Voltaje, Form Factor USB, Sistema Operativo / Objetivo Windows, Compatible con RoHS Sí, Tipo de Aislamiento None, Certificaciones de Productos RoHS, Entrada Analógica Canales de una sola terminal 8, Canales Diferenciales 4, Resolución de Entrada Analógica 14 bits Número de Rangos 1, Muestreo Simultáneo No, Maximum Bandwidth 300 kHz, Impedancia de Entrada 1 GOhm, Salida Analógica Número de Canales 2, Resolución 14 bits, Razón de Actualización 5 kS / s, Temporización Hardware, Impedancia de Salida 0.2 Ohm, E / S Digital General Canales Bidireccionales 13Temporización Software, Niveles Lógicos LVTTTL TTL, Entrada Digital Tipo de Entrada Sinking Sourcing, Contadores / Temporizadores, Temporizador Watchdog No, Contadores 1Operaciones a Búfer No, Debouncing / Glitch Removal No, Generación de Pulso NoTamaño 32 bits, Especificaciones Físicas Potencia USB Energizado por Bus	12 meses	4	R0053634	51101 Facultad de Ingeniería	Coatzacoalcos -Minatitlán
18	Generador de funciones 5 mhz o.5 a 5 vp-p amplitud de gama 1mvpp a 20vpp, exactitud 5% resolución 0.1mv, frecuencia intervalo de 0,5 hz a exactitud 5 mhz 1%, solución 1 mhz, outputpower 2wp-p salida impedance 500, attenuator 20db + 40db, dc offset -10v a + 10v, visualización de la frecuencia de 4 dígitos led de 3 dígitos amplitud-led, ciclo de trabajo 10% a 90% de distorsión de seno 2% (a 1 khz) tiempo de crecimiento de la plaza 35ns vcf 100: 1. Frecuencia frecuencia contador intervalo de 0,2 hz a 10 mhz. Rango de amplitud de 0,5 vp-p-p a 5vp entrada impedance 10kq. Potencia 100-240 rms 50/60 hz. Productos de color rojo y gris, de productos 3kgs peso neto. Tamaño del producto los 320mm * 240mm * 100mm, standard accesorios para bnc pinzas cocodrilo cable cable de alimentación y manual de inglés, standard individual caja de embalaje del regalo. Señales senoidal, cuadrada, triangular, rampa, pulso, ttl, etc. Amplitud de gama 1mvpp yo 20vpp, exactitud 5%, resolution 0,1 mv. Rango de frecuencia de 0,5 hz a 5 mhz, precisión 1%, resolution imhz potencia de salida 2 ne-p, salida impedance 50 oms, attenuator 20cb + 40db, dc offset de -10v hasta + 10v, visualización de la frecuencia 4 dígitos led, amplitud: 3 dígitos en led, ciclo de trabajo de 10% a 90%, distorsión de seno 2% el tiempo de subida de la plaza 35ns vcf 100: 1 frequency contador intervalo de 0,2 hz a 10 mhz, rango de amplitud de 0,5 vp-p para 5vp-p entrada impedance 10k	12 meses	4	R0053635	51101 Facultad de Ingeniería	Coatzacoalcos -Minatitlán
19	Hidrolavadora con tiempo de trabajo de 4 horas y un descanso de 2 horas, presión de 1,250 libras(psi), trabaja en una instalación eléctrica de 110voltios. Viene equipada con una manguera de 10 metros, una pistola de alta presión, una lanza con su boquilla de 40 fija. Garantía de 6 meses de acuerdo al uso despues de la induccion	6 meses	1	R0053294	11108 Fac Arquitectura	Xalapa
20	Compresor de aire libre de aceite motor 5 hp con tanque de almacenamiento vertical de 300lts .filtro de succion tipo seco silenciadorcon impregnaciones de carbon activado; cabezal de compresion fabricado en hierro con anillos de teflon y doble banda de desgaste; transmision por poleas y bandas con flujo de enfriamiento direccionado para generar menor temperatura en cabezal.guardabandas incluido; interruptor de arranque y paro automatico con multiple de conexiones el cual incluye: valvula de seguridad, manometro de presión y valvula de esfera; motor eléctrico 220v/3f/60hz de alta eficiencia con arrancador magnetico a pleno voltaje incluido; tanque de almacenamiento vertical con capacidad de 300 lts; valvula check con tubo de enfriamiento aletado a la descarga	12 meses	1	R0052890	11403 Fac Odontologia	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	del aire comprimido; 2 años de garantía, bajo condiciones normales de operación; desplazamiento 20 cfm, capacidad 16 cfm @ 100 psig; presión máxima de operación 125 psig; velocidad del compresor 950 rpm; potencia // factor de servicio 5 hp // 1.15; conexión eléctrica 220v/3f/60hz; motor weg; interruptor termomagnético sugerido; 30 amps 20 mts de distancia; calibre de cable sugerido calibre 10 thw 20 mts de distancia del centro de carga general al compresor; no. Etapas 1.					
21	Prensa calcográfica (tórulo) construida en acero. Rodillo superior: dia. 12 pulgadas rodillo inferior: dia. 12 pulgadas montado sobre chumaceras de bronce accionamiento manual por medio de volante dia. 130 cm. Transmisión diferencial doble por medio de sproket y cadena usillos templados guías con regletas graduadas rodillos de soporte excéntricos para ajuste platina de baquelita: 60 cm. X 150 cm. Y 1 pulgada de espesor incluye fieltro gris de 60cm x150cm x 6mm peso: 400 kg. Dimensiones: lg. 150 cm. X ht. 140 cm. X ancho 90 cm. Adquisición con el proveedor isa manufactura metalmeccánica, equipo único en su tipo y proveedor de los talleres más connotados a nivel nacional.	12 meses	1	R0053517	11606 Inst Artes Plasticas	Xalapa
22	Prensa litografica.construida en acero con accionamiento manual por medio de volante (opcional) transmision mecanica de sprock y cadena rasero de 50cm de largo y 30cm de largo platina de baquelita: 50 cm. X 80 cm. Y ¾ pulgada de espesor peso: 150 kg. Dimensiones: lg. 122 cm. X ht. 125 cm. X ancho 70 cm. Base de ptr cuadrado de 2 pulgadas con una division. Garantía 2 años.	24 meses	1	R0053518	11606 Inst Artes Plasticas	Xalapa
23	Montadora metalografica características: Ajuste digital de la temperatura de calentamiento, control automatico. Ajuste automatico de control de tiempo. Cubierta protectora de seguridad, eyector muestra segura visible. Especificaciones tecnicas: Diametro de la pieza (mm): 22, 30, 40 (opcional). Calentador: 650W, 220V. Dimensiones: 34 x 26 x 43 cm. Peso Neto:32 kg. Consumibles: Polvo de moldeo (blanco); diametro de moldura 22, 30 y 45. Volumen del polvo insertado 10ml, 20ml y 35ml. Temperatura 130C. Incrustacion de tiempo 10 min. Tiempo de enfriamiento: 15 min. Polvo de ebonita (negro); diametro de moldura 22, 30 y 45. Volumen del polvo insertado 10ml, 20ml y 35ml. Temperatura 135C - 150C. Incrustacion de tiempo 8 min. Tiempo de enfriamiento: 15 min.	12 meses	1	R0053516	22101 Fac Ingeniería	Veracruz
24	Teodolito electronico con precision de 2 segundos. Limbos internos con codigo de barras. Resolucion en pantalla de 1 segundo. 30 aumentos en el telescopio. Enfoque minimo de 1.2 metros. Dos pantallas lcd. Plomada optica. Con compensador electronico. Incluye: una bateria recargable con cargador; un estuche para baterías aaa; manual del operador impreso; estuche de transporte; correa para estuche de transporte; tripie de aluminio; una cinta de fibra de vidrio de 30 metros; estadal plegable de aluminio de 4 metros.	12 meses	1	R0053297	11303 Fac Economia	Xalapa
25	Profundimetro con pantalla LCD de 7 segmentos; duracion de la batería: 006P Dry Cell (Incluido); frecuencia 200kHz (ángulo 15 grados); Beam 24; resistente al agua 50 mts; voltaje de funcionamiento 9 voltios; apagado automático 10 segundos; autonomía 500 usos; cable del transductor 10 m; profundidad mínima 0,60mts; profundidad máxima 80mts; tamaño 198 x 42 mm; peso 190 gr.	12 meses	2	R0053631	11502 Fac Biologia	Xalapa
26	Camara de asimilacion de dosel Estructura externa resistente, transparente con cónico anillo de acero inoxidable (10 mm). Rango de Temperatura de Funcionamiento 0-50 grados celsius, peso 0.9 kilos. Dimensiones: 145mm (alto) x 146mm (diámetro), area expuesta 167 cm2. Incluye sensores para la medición de la temperatura del aire y PAR (radiación fotosintética activa), una base de acero y un sistema de ventilador de aire y mezclador que asegura una excelente agitación y una circulación uniforme dentro de la cámara.	12 meses	1	R0053239	11503 Fac Cs Agricolas	Xalapa
27	Camara de respiracion de suelo Medición fácil, precisa y rápida de flujo de salida de CO2 del suelo. La cámara esta construida en PVC resistente con anillo de acero inoxidable (para sellado) e incluye un ventilador interno para el lavado y mezcla de aire y un sensor de temperatura del aire. Dimensiones: 150mm (alto) x 100mm(diámetro).	12 meses	1	R0053276	11503 Fac Cs Agricolas	Xalapa
28	Muestreador de agua diseñado para tomar muestras en aguas abiertas, elaborado de acrílico transparente con una cuerda calibrada de 20 metros, y cuenta con un collar de plomo que asegura un descenso rápido. Características: Capacidad de muestra de 1 L. Evita contaminación de la muestra. Salida especial de drenaje adjunta a la cámara de muestreo para retirar alícuotas de muestra.Todos los componentes del muestreador de agua no estén fabricados con materiales corrosivos.	12 meses	2	R0053102	11925 Dir Gral Area Acad Biol Agrop	Xalapa
29	Kit sensor lector temperatura e iluminacion kit lectura iluminacion/temperatura, que consta de: 35 sensores registradores de datos de temperatura/iluminación Tipo colgante 64Kbytes. con resistencia al agua de dos canales de temperatura y relativo nivel de luz. Registro de la temperatura y los niveles de luz relativas. Para uso en el exterior y bajo el agua. Almacenamiento aproximado de 52.000 mediciones de lecturas de 10 bits. Características: Registrador de	12 meses	1	R0053414	11925 Dir Gral Area Acad Biol Agrop	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>Temperatura de bajo costo con indicación de alarma vía LED. Carcasa resistente al agua para ambientes húmedos. Lectura de datos en menos de 30 segundos a través rápida interfaz USB óptico. Medidas: Temperatura, Intensidad de la luz, Temperatura del agua. Requiere Base T-1 o T-4 para comunicación de datos. Especificaciones: Temperatura +- 0,53 ° C de 0 ° a 50 ° C (± 0,95 ° C desde 32 ° a 122 ° F). Resolución: Temperatura: 0,14 ° C a 25 ° C (0,25 ° F a 77 ° F). Deriva Menos de 0,1 ° C / año (0,2 ° F / año). Tiempo de respuesta: El flujo de aire de 2 m / s (4,4 mph) 10 minutos, típico a 90% de agua: Precisión en marcha +- 1 minuto por mes a 25 ° C (77 ° F). Rango de operación: Agua/ Hielo -20 ° a 50 ° C (-4 ° a 122 ° F). En el aire -20 ° a 70 ° C (-4 ° a 158 ° F). Valoración de la profundidad del agua 30 m de -20 ° a 20 ° C (100 pies desde -4 ° a 68 ° F). Certificación NIST Disponible para la temperatura solamente por un costo adicional; temperatura rango de -20 ° a 70 ° C (-4 ° a 158 ° F). Duración de la batería 1 año de uso. Memoria: 64K bytes (aproximadamente 28K de temperatura combinado y lecturas de luz o eventos). Peso 18 g (0,6 oz). Dimensiones: 58 x 33 x 23 mm (2,3 x 1,3 x 0,9 pulgadas). 2 lectores de datos sumergibles y compatible para los sensores de Datos con interfaz óptico USB. Sumergible hasta 20 metros. También pueda usarse como estación base para volcar los datos de los registradores al PC. Compatibilidad: Capacidad de Datos: 63 lecturas del registrador de hasta 64 K. Temperatura Operativa: 0° to 50°C (32° to 122°F). Temperatura de almacenamiento: -20° to 50°C (-4° to 122°F). Materiales: Carcasa de Polycarbonato, o-anillos EPDM y retención de bucles. Impermeable: hasta 20 m (66 pies). Tiempo de precisión +- 1 minuto por mes a 25°C (77°F). Velocidad de transferencia de registrador a transportador : Lecturas completas de 64K en cerca de 30 segs. Velocidad de transferencia de transportador a host: Descarga completa de enlace (4 MB) a computadora host en 10 a 20 minutos, dependiendo del equipo. Batería: 2 tipo AA alcalinas para operación remota. Vida útil Batería: Un año o al menos, 50 memorias completas, uso típico. Peso: 150 g (4 oz). Dimensiones: 15.2 x 4.8 cm (6.0 x 1.9 inches). Contiene juego de coples universal. Que incluya software compatible para la descarga de los datos del lector para pc y mac.</p>					
30	<p>Sonda de bolsillo para obtener lecturas de profundidad 2 '260' a la décima más cercana. Con funcionalidad a través de cascos sólidos, fondos inflables o hielo negro. Una herramienta para la navegación, pesca, buceo, encuesta costera, y el trabajo científico. Más: Tipo de lecturas : en pies o metros. Retroiluminada para una fácil visualización en condiciones de poca luz; Cada lectura se queda representada por 10 segundos. Ángulo de haz resistente al agua hasta 160 grados. Especificaciones estándar: FRECUENCIA: 400kHz (Ángulo de haz 6 grados). Resistente al agua: 160 pies o 50 metros. RANGO: 2 '260' o .6 79 metros. POTENCIA: Standard 9V pila seca (bueno para la segunda lectura 10 500). Medidas: 7,7 x 1,7 pulgadas (198x42mm). PESO: 10 oz / 300 gramos (con batería)</p>	12 meses	2	R0053506	11925 Dir Gral Area Acad Biol Agrop	Xalapa
31	<p>Drone aeronave: peso 2,870 g (batería y propulsores) 3400 g (batería, hélices), max despegue peso 3500 g, al pasar por precisión (modo p) vertical 0,5m horizontal 2,5m. Max velocidad angular pitch 300 grados/s de guiñada: 150grados/s. Ángulo máximo de inclinación 35 grados, max velocidad de ascenso 5m/s. Descenso max velocidad 4m/s. Maxima velocidad 18m/s (modo att, sin viento) techo de servicio máximo de altitud 4,500m (límite de altitud por defecto: 120m por encima del punto de despegue. Viento max resistencia velocidad: 10m/s. Max tiempo de vuelo aprox 15 minutos. Suspendido en el aire en interiores: activado por defecto. Temperatura de funcionamiento 14 grados a 104 grados f (-10 a 40 grados c) distancia diagonal 559 mm; control remoto: frecuencia de operación 5,725-5,825 ghz 2,400-2,483 ghz. Max distancia de transmisión cumple fcc: 3.1 millas 5(km); cumple con ce: 2.1 millas (3.5 km) (sin obstruccion, libre de interferencias). Pire: 10 dbm 900m mhz, 13 dbm 5.8 ghz, 20 ghz dbm 2.4. Los puertos de salida de video usb, mini hdmi. Fuente de alimentación: batería integrada. Dual de capacidad de usuario: conexión host-y-esclavo. Titulas de dispositivos móviles: tableta o teléfonos inteligentes. Ancho máximo de dispositivos móviles; 170 mm. Potencia de salida 9w. Temperatura de funcionamiento 14 grados a 104 grados f (-10 grados a 40 grados c). Temperatura de almacenamiento: menos de 3 meses - 4 grados a 113 grados f (-20 a 45 grados c), más de 3 meses: 72 grados a 82 grados f (22 grados a 28 grados c) batería 6000 mah li-po 2s. Cargador: modelo a14-100p1a, voltaje 26,3 v, potencia nominal 100w. Batería (estándar), capacidad 4500 mah, voltaje 22.2 v, tipo de batería: de alto voltaje lipo 6s. Energía 99.9 wh. Peso neto 570 g, temperatura de funcionamiento 14 grados a 104 grados f (-10 grados a 40 grados c). Temperatura de almacenamiento: menos de 3 meses - 4 grados a 113 grados f (-20 grados a 45 grados c), más de 3 meses: 72 grados a 82 grados f (22 grados a 28 grados c). Temperatura de carga 32 grados a 104 grados f (0 grados a 40 grados c), potencia máxima de carga 180 w. Posicionamiento visión: rango de velocidad 8m/s altitud 6,56 pies (2m). Rango de altitud 0,16-16,4 pies (5-500</p>	12 meses	1	R0053636	11925 Dir Gral Area Acad Biol Agrop	Xalapa

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
	<p>cm). Entorno operativo: las superficies con patrones claros y una iluminación adecuada. Rango de operación 9,84 pies (300 cm). Batería (opcional). Capacidad 5700 mah. Voltaje 22,2 v. Tipo de batería: de alto voltaje 6s lipo. Energía 129,96 wh. Peso neto 670g, temperatura de funcionamiento, temperatura de funcionamiento 14 grados a 104 grados f (-10 grados a 40 grados c). Temperatura de almacenamiento: menos de 3 meses -4grados a 113 grados f (-20 grados a 45 grados c), más de 3 meses: 72 grados a 82 grados f (22 grados a 28 grados c). Temperatura de carga 5 grados a 40 grados c. Potencia máxima de carga 180 w. Max tiempo de vuelo. Aprox. 18 minutos. Cámara. Lente reemplazable m43. Montaje de soporte, enfoque automático; sensor llene 4/3 sensor cmos; pixeles efectivos 16m; resolución máxima 4608 x 3456; gama iso 100 a 25600; velocidad del obturador electrónico 8s/8000 s campo de visión dji mft de 15mm f/1.7 asph 72 grados; modos de fotografía un solo disparo, de disparo burts: 3/5/7 marcos, de exposición automática (aeb): 3/5 marcos en 0,7 ev sesgo, time lapse (5/7/10/20/30 seg); resolución de video uhd: 4k (4096 x 2260) 24/25p, 4k (3840 x 2160) 24/25/30p, 2.7k (2704 x 1520) 24/25/30/48/50/60p; maximo bitrate de video 60 mbps; sistema de archivos compatibles fat 32 (menor que o igual a 32 gb), exfat (mayor que 32 gb); formato de fotos jpeg, dng (raw); formatos de videos mp4 / mov (mpeg-4 avc / h.264). Dispositivos de almacenamiento soportados: clase 10 o uhs-1 o por encima de micro tarjetas sd de capacidad máxima de 64 gb. Origen de la lente. Longitud focal f igual 15mm (formato de 35 mm equivalente 30mm) tipo de apertura 7 hojas de diafragma/diafragma de abertura circular. Valos máximo de apertura f1.7. Apertura mínima f16. Construcción de la lente 9 elementos en 7 grupos (3 lentes esféricas) en distancia de enfoque 0.2 ma (desde la línea de referencia de la distancia de enfoque) montar: micro cuatro tercios de monte. Punto de vista 72 grados. Max diámetro aprox 2,26 pulgadas (57,5mm). Longitud total aprox 1,42 pulgadas (36mm) peso aprox. 115g. Cardan desmontable. Rángulo angular de la vibración 0,02 grados, rango controlable pitch, -90 grados a más 30 grados pan: 320 grados. Max velocidad controlable, pitch 120 grados/s pan: 180 grados/s. Requisitos para aplicación: ios 8.0 (o posterior) y android 4.1.2 (o posterior).</p>					
32	<p>Escalera telescópica Fabricada en acero estructural de alta resistencia. Acabados en pintura epoxica,ruedas 5" de alta durabilidad,Elevación manual,puede detener el ascenso cada 30 cm., Malacate inportado de freno automatico. Canastilla y mesa de trabajo segura y util. Plataforma extra para herramientas,compresoras u otros. Base extendida 170 X 170 cm. Base retraida 65 X 170 cm. Area de canastilla 52 X 51 cm. Alturas (min-max) 200/440 cm. Capacidad de carga 150 Kgs. Peso aproximado 200 Kgs..</p>	3 meses	1	R0053559	11977 Dir General de Difusion Cultural	Xalapa
33	<p>Multimetro autorango interfaz usb luz (iluminación de pantalla) autorango conexión a pc retención de datos continuidad audible medición de temperatura alimentación: 9 vcc (1 batería tipo cuadrada, incluida de prueba) resistencia: 0,1 - 10 kohms +/-0,5% ; 10k - 60 mohms +/-1,5% voltaje cc: 0,1 - 600 mv +/-0,5% ; 1 - 1000 v +/-1% voltaje ca: 0,1 - 600 mv +/- 1% ; 1 - 1000 v +/- 1,5% corriente cc: 0,1 µa - 10a +/- 1,5% corriente ca: 0,1 µa -1 a +/- 1,8% ; 1/10 a +/- 3,0% temperatura: -199°C a 1000°C +/-4,0% capacitancia: 1 pf - 60 mf diodos rango: 3 v (sólo rectificadores) frecuencia: 1hz - 1mhz +/-1% pantalla de lcd: 3 5/6 dígitos, con indicador de polaridad temperatura de operación: 0 a 40°C humedad relativa: <75% termopar: tipo k</p>	12 meses	10	R0053638	51101 Facultad de Ingeniería	Coatzacoalcos -Minatitlán

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos** y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Carta de respaldo al licitante por el fabricante y/o distribuidor mayorista de la marca

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de **(Nombre del licitante)** y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: **(número de partidas)** derivadas de ésta invitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

Normas de Calidad

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas con las Internacionales, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

PARTIDAS	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar copia de los certificados de las normas de los bienes propuestos.

Garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, **el periodo de garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos deberá comprender un mínimo de 3 meses para la partida 32; 6 meses para la partida 19; 12 meses para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33; 24 meses para la partida 22 y 36 meses para las partidas 3 y 4** a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta compromiso del plazo de entrega

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado de los bienes corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/029/2016** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Carta de estratificación como MIPYME

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016** relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de Integridad

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos UV/ITP/029/2016 relativa a la Adquisición de Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:			
UV/ITP/029/2016 Equipo de Comunicación, de Generación Eléctrica y Otros Equipos	Si Cumple	No Cumple	Observación
e.firma			

Propuesta Técnica

Anexo 1.	Propuesta Técnica											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
31	32	33										
<ul style="list-style-type: none"> Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) 												

1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Carta de respaldo del licitante por el fabricante o distribuidor mayorista de la marca.			
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito. 			
1.2.2 Anexo 3. Carta donde indique las normas de los bienes, anexando certificados de las mismas			
1.2.3 Anexo 4. Carta donde garantice los bienes por un periodo mínimo de 3 meses para la partida 32; 6 meses para la partida 19; 12 meses para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33; 24 meses para la partida 22 y 36 meses para las partidas 3 y 4.			
1.2.4 Acepta la verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.5 Anexo 5. Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días naturales.			

1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 6. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.			
1.3.3 Comprobante de domicilio			
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.			
1.3.6 Anexo 9. Carta de declaración de integridad			
1.3.7 ¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?			
1.3.8 Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación			

1.4 Requisitos Administrativos

1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
1.4.2 Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos			

1.5 Requisitos Fiscales

1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.3 Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Propuesta Económica:

Monto antes de IVA:	<hr/> <hr/>
---------------------	-------------

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

Representante de la Contraloría General UV.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ___ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. UV/ITP/0_/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA , S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

1.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

1.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

1.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato.-----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. , el Lic. de la Ciudad de , debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de . -----

II.2.- Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de . -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción II, 27 , 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. UV/ITP/00 /2016** relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLAU S U L A S :

Primera.- Objeto.- “la Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/0_/2016** relativa a la Adquisición de ____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (**Pesos 00/100 M.N.**) **IVA incluido**. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “la Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**. -----

Quinta.- Fianza.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“La Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que **“La Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley De Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “la Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día **2016**, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/00/2016**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, así como lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor. -----

Octava.- Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato.- “la Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A **“la Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “la Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los (___) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria.

Décima Segunda.- “la Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”.

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “la Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales:

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”.

2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Décima Sexta.- Rescisión.- “la Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral.

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento.

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“la Sociedad”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los días del mes del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

**Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General**

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales**

Por “la Sociedad”

Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ **año(s)** contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		N° Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Correo Electrónico					
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
N° Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio	Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener las facturas y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)